

partes en un caso de trabajo y a la vez que de los que existen se llenen las
obligaciones de esta casa. Causa instaurada de oficio en la ciudad de Cauca
en virtud de los grandes descubrimientos que hay del repartimiento de cauca-
mos; se autoriza al Sr. Presidente para que si nombre de la Corporación
municipal recurra en el caso de acuerdo del Sr. Delegado central Sr.
Sr. Ministro de Hacienda dentro del plazo que la ley exige, con el fin
de que en vista de las poderosas razones que existen a esta Corporación
se abra un expediente de la materia de sus pousas, baldíos y también del que-
rido pago que se exige y que puede reclasificarse.

Se recertifica de este particular y con necesario expediente se re-
mita por el conducto ordinario al Sr. Sr. Ministro de Hacienda.

Dispedida de recien-
dad de José Perren
Del mismo modo se dió lectura a una instancia dirigida al Sr. Alcalde
por Sr. José Perren del mismo en la que solicita que por la Corporación mu-
nicipal se le dé de baja en el padrón de estos vecinos por causa de su
intereses; la misma de una municipalidad accede a lo solicitado por
dicho Sr. Perren, pues si bien el repetido levan a cuenta a este municipio algu-
nas cantidades por contribuciones de consumos y arbitrios, no es abien pa-
ra dicho levantamiento por ende de estos fondos municipales mayor
cantidad que eludenda y que al liquidarse se tenga en cuenta este acor-
do para deducirle el débito que hace. Se en el padrón oficial de estos ve-
cinos se haga la correspondiente nota de baja y que por el Sr. Alcalde se le
pase a esta comunicación de este repetido acuerdo al interesado para
los fines que procedan.

Dispedida de recien-
dad de Patrón
Martín
Se dió cuenta de la instancia presentada al Sr. Alcalde por Patrón
Martín Ramiro de estos vecinos, solicitando de la Corporación se le dé
de baja en el padrón general de este vecindario por trasladarse con su fa-
milia a la lalania etgenial "La Trinita" propiedad del Sr. Torrijos y Ter-
mino municipal de Pacheco. El Ayuntamiento considerado, vista la peti-
ción del referido Patrón Martín, acordó acceder a lo que pretende, siem-
pre que tenga cubierta los impuestos municipales y que en el padrón de
vecinos de este municipio se haga la anotación correspondiente.

Dispedida de recien-
dad de Patrón
Martín
Así mismo se dió cuenta de la instancia presentada al Sr. Alcalde
por Antonio Martín Martín, viuda por ahora en el padrón de Ter-
minos de este término, solicitando de la Corporación se le dé de baja en el padrón
general de este vecindario por trasladarse con su familia a la lalania etgenial
"La Trinita" propiedad del Sr. Torrijos y Termino municipal de Pacheco. El
Ayuntamiento considerado, vista la petición de la referida Antonio Martín,
acordó acceder a lo que pretende, siem-
pre que tenga cubierta los impuestos municipales y que en el padrón de vecinos de
este municipio se haga la anotación correspondiente.

